

Los historiadores y la “cuestión criminal” en América Latina. Notas para un estado de la cuestión*

LILA CAIMARI
CONICET-UdeSA

Dedico esta intervención a esbozar algunos trazos del rumbo que en América Latina han tomado los estudios históricos de ese conglomerado que llamamos la “cuestión criminal” y que abarca un arco amplio de temas y perspectivas, incluyendo instituciones (prisión, policía, justicia), prácticas sociales asociadas a los márgenes o la ilegalidad, imaginarios colectivos o sistemas de representación masiva del delito y el castigo, entre otros. Es un ejercicio “a mano alzada”, de ningún modo exhaustivo, que parte de la invitación, por parte de los organizadores de este encuentro, a reflexionar sobre las implicancias historiográficas y metodológicas de mi experiencia reciente de investigación sobre la policía de Buenos Aires en el temprano siglo XX. Me disculpo de antemano, pues, por el sesgo temático y regional de las notas que siguen.

Dos preguntas amplias definirán el marco de estas líneas: a) ¿De qué maneras ha evolucionado la historia de la cuestión criminal en los últimos quince años?; b) ¿Cómo participa (o debería participar) la historia en la construcción de saber sobre el presente, y en particular, sobre la gran cuestión del aumento de la violencia (delictiva y represiva, estatal y social) en América Latina?

A) CONSOLIDACIÓN DE UN CAMPO DE ESTUDIOS: INTERDISCIPLINARIEDAD Y ACERCAMIENTO AL OBJETO

Comienzo identificando algunos rasgos que separan el devenir actual de los estudios históricos de la cuestión criminal de aquellos que marcaron un punto de partida historiográfico y generacional para algunos de los aquí presentes (me refiero a mis colegas Marcos Bretas, Carlos Aguirre, Ricardo Salvatore, y a mí misma). Aquel momento de cristalización - cuyo pulso puede tomarse en la compilación *Crime and Punishment in Latin America*, publicada en 2001 a partir de una reunión organizada en la Universidad de Yale en 1997 - remitía al estudio de sociedades latinoamericanas tal como era formulado en Estados Unidos en la década de 1990. La reunión que fue origen de

* El presente trabajo fue originalmente publicado en: Daniel Palma Alvarado (comp.), *Delitos, Policías y Justicia en América Latina* (Santiago de Chile, Ed. U. Alberto Hurtado, 2015), pp. 491-507. Se publica aquí con la expresa autorización de la autora y del editor.

aquel libro tuvo marcas nítidas de ese clima intelectual, como se desprende de la colocación de los problemas de la ley, la transgresión y el castigo en relación a discusiones de la academia norteamericana de esos años -en particular, la pertinencia de las perspectivas de la “New Cultural History”. Esto se desprende del más somero vistazo a los aparatos eruditos: junto a E. P. Thompson, Clifford Geertz, Michel Foucault, Michel De Certeau o autores de la escuela subalternista, el libro pivoteaba sobre los intensos debates en torno a la aplicación de aquella potente convergencia teórica al estudio de las sociedades latinoamericanas. Las referencias recurrentes al trabajo de Florencia Mallon y John Beverly, por ejemplo, o la alusión al reciente número de la *Hispanic American Historical Review* dedicado a este debate (vol. 79, Nº 2, 1999), transmiten este clima de ideas.¹

Cualquiera fuera el camino elegido, las alternativas estaban profundamente determinadas, además, por las preguntas que imponía un pasado aún reciente –en otras palabras, por los ineludibles interrogantes sobre el origen de la maquinaria del terror desatado en la década de 1970 (el primerísimo párrafo de aquel libro, donde Gil Joseph aludía a la experiencia de miles de latinoamericanos con el horror, la tortura y la desaparición física, así lo testimonia). Aun cuando esta matriz no fuese explícita, aun cuando los énfasis resultaran discordantes y no hubiera consenso interpretativo, la pregunta por la genealogía de aparatos estatales de control y vigilancia de la sociedad era sobreentendida como la preocupación dominante. Funcionaba como un horizonte que imantaba buena parte de los estudios, incluidos los que estaban centrados en el cambio del siglo XIX al XX, que ha sido (y sigue siendo, como lo muestra el programa de esta reunión) el período más estudiado.²

Aunque aquellas marcas siguen presentes, la situación actual contrasta de muchas maneras. Para comenzar, el vistazo a la evolución de los aparatos eruditos indica que las referencias teóricas y metodológicas de base tienden a ser hoy complementadas con más citas específicas, en la medida en que el crecimiento del campo lo ha dotado de una red más densa de remisiones internas, signo inequívoco de un proceso de maduración. A este repertorio se han agregado, además, los aportes de etnógrafos, sociólogos, politólogos y filósofos. El giro hacia las ciencias sociales es particularmente evidente entre los estudiosos de la policía, como veremos. Para quienes trabajan sobre la ley y la justicia, el diálogo con los historiadores del derecho –escaso y reticente en un principio– se ha enriquecido y consolidado.³ A la vez, el desarrollo paralelo y vertiginoso de una historiografía sobre los años 1960 y 1970 implica que cualquier ejercicio de inferencia entre el pasado lejano y el más reciente tiene que someterse al cotejo con las hipótesis más establecidas en ese campo.

1. R. Salvatore, C. Aguirre y G. Joseph (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society Since Colonial Times*, Durham y Londres, Duke University Press, 2001.

2. La posibilidad (y conveniencia) de extrapolación del estudio de la criminología positivista del 900 al terror de los años setenta constituyó, en este sentido, uno de las discusiones ilustrativas del sentido atribuido a los estudios iniciales sobre esta disciplina. El trabajo que más linealmente adoptó esta apuesta, con resultados controvertidos, es el de Julia Rodríguez, *Civilizing Argentina. Science, Medicine and the Modern State*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2006.

3. Esta evolución se debe, también, a cambios en el campo de la historia del derecho, y en particular, al acercamiento de algunos autores provenientes del campo jurídico a la historia social y cultural.

Otra novedad: gracias a una serie de factores que exceden el marco de análisis de este texto, la producción histórica sobre la cuestión criminal está hoy más firmemente arraigada en los centros de estudios de las ciudades latinoamericanas que en las universidades estadounidenses. Luego de la experiencia que los reunió inicialmente, numerosos investigadores activos en la génesis del campo de estudios históricos del delito y el castigo regresaron a insertarse en sus países de origen, donde han sido testigos y partícipes del nacimiento de equipos de investigación que han ensanchado considerablemente la base de los estudios disponibles. A esto se ha sumado el cambio generacional (y global), que ha modificado el sentido de la expresión "estudiar afuera": incluso los estudiantes que deciden cursar sus doctorados en el hemisferio norte, suelen separarse por períodos menos extensos de su sociedad de origen. Quienes formamos parte de esta comunidad de investigadores, nos cruzamos regularmente en reuniones de trabajo, grandes y pequeñas, en Buenos Aires, Santa Fe, Rio de Janeiro, México o Santiago de Chile, y participamos a menudo de proyectos comunes. Todo esto, que no es más que parte de una dinámica demográfico-científica mayor, tiene consecuencias importantes en el rumbo de la agenda historiográfica. Una de ellas, creo, es el acercamiento manifiesto de los historiadores a las preocupaciones del presente.

Podría argumentarse que este movimiento se explica mejor por razones más acuciantes, y por completo externas al campo académico: el advenimiento del delito, y del miedo al delito, en tema prioritario de la agenda de la opinión pública, y la consecuente centralidad y urgencia que ha ido ganando en agendas académicas. El paso de la preocupación por crímenes de estado a la preocupación por los delitos de la calle (una novedad que en la Argentina data de los años del cambio de siglo, según indica Gabriel Kessler),⁴ se conecta, a su vez, con el diagnóstico ampliamente aceptado de que en algunas instituciones de seguridad, y en la policía en particular, anida uno de los factores decisivos de ese problema. Así, la agenda pública está cruzada por preguntas que involucran directamente a las policías –su lugar en sociedades democráticas, su papel en la lucha contra el narcotráfico, las formas de su corrupción, el uso de la violencia en el mantenimiento del orden social, etc.– temas que han adquirido un protagonismo mayor al que tenían en los programas iniciales de trabajo. Sin duda, la novedad no es tal para Brasil, cuyos investigadores se ocupan de este tema desde hace mucho tiempo, y tiene en la antropología una tradición larga y consolidada. Pero sin duda lo es para Argentina, Chile y Uruguay. En México, la escalada de la violencia ligada al narcotráfico desde los años noventa también ha incidido en la agenda de los historiadores.⁵

Esto ha tenido otra consecuencia importante. No solamente la policía ocupa un lugar creciente como tema en la agenda de los historiadores, sino que ha llevado al diálogo con disciplinas con mayor tradición de estudio de este tema (no habría que exagerar los alcances de esa tradición, sin embargo: incluso en sociedades con desarrollo académico robusto, como Francia o Inglaterra, la policía es un

4. Gabriel Kessler, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, Introducción.

5. Así lo afirma Pablo Piccato en una entrevista reciente (<http://www.youtube.com/watch?v=7WtX-2b3CMQ>).

tema relativamente nuevo, que ha crecido y madurado en los últimos veinte años.) Se dirá, con razón, que la antropología siempre fue importante para los historiadores de la cuestión criminal: Geertz y su pregunta por los contextos de sentido estaban en el centro del giro culturalista en el cual se enmarcó la emergencia de este campo de estudios, como hemos visto. Pero la relación con la antropología, en su expresión etnográfica, es hoy intensa en sentidos más específicos. Además de interesarse en las preguntas y perspectivas teóricas, los historiadores se acercan hoy, rutinariamente, a quienes estudian la policía, (y también las redes delictivas, la experiencia carcelaria, o la práctica judicial), como parte de una operación que permite reflexionar sobre la proyección retrospectiva de inferencias informadas. De este modo, los hallazgos de investigaciones específicas se agregan a las herramientas teóricas y esto modifica, también, la agenda de la historia.⁶

El acercamiento de los historiadores a las perspectivas que abordan estos temas en presente (o pasado reciente) también se debe a algunas empresas editoriales de traducción. Por ejemplo: en Buenos Aires, la editorial Prometeo ha iniciado recientemente una colección de “Estudios policiales”, que difunde traducciones de obras importantes de la sociología y la teoría crítica, con atención a las perspectivas provenientes del mundo académico francés. Esto ha permitido el acceso a trabajos que circulan poco en las bases de datos (que, como sabemos, contienen una mayoría de textos en inglés) y están influyendo perceptiblemente en las maneras de pensar históricamente a la policía. Basta observar, por ejemplo, la multiplicación de citas del trabajo de Dominique Monjardet, *Lo que hace la policía*, entre los historiadores argentinos.⁷ El ingreso de la cuestión de la discrecionalidad al estudio de las policías del pasado, por ejemplo, lleva las marcas de aquel estupendo trabajo. A esto se agrega la publicación de estudios sociológicos y antropológicos de calidad sobre prácticas delictivas e instituciones de seguridad locales, que también van encontrando un lugar en los aparatos eruditos de la historia. Esta acumulación de elementos produce un efecto general de ampliación del repertorio de preguntas posibles, que otorgan permisos temáticos y metodológicos por fuera del marco inicial de temas e interrogantes de los historiadores.

Gracias a estos cambios, nuestro trabajo transcurre en dos niveles simultáneos. Por un lado, como miembros de una comunidad de estudiosos del pasado, donde la cuestión de la norma, la transgresión y el castigo –definidas muy ampliamente– se han ido integrando en las discusiones de la historia social, política o cultural, su potencial interpretativo ya plenamente reconocido. De esa inscripción disciplinar primera provienen, desde hace tiempo, las preguntas estructurantes de *todos* los estudios. En este plano, vale la pena llamar la atención sobre otro síntoma de maduración del campo, como es la interlocución y el entrelazamiento creciente con trabajos sobre otras dimensiones del pasado. Los

6. La lista de citas cruzadas sería interminable. El libro organizado por Mariana Sirimarco, *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial* (Buenos Aires, Teseo, 2010), ofrece un ejemplo de este diálogo. Sirimarco reúne allí contribuciones de juristas, antropólogos, historiadores, sociólogos urbanos y de las instituciones en torno de la pregunta ineludible por los dilemas teóricos, éticos y metodológicos que plantea el estudio de la policía en América Latina.

7. Dominique Monjardet, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo, 2010 [1996].

historiadores de la cuestión criminal son, primero, historiadores sociales, políticos o culturales. Participan de círculos diversos de trabajo y discusión, entre los cuales el de su “nicho” de origen constituye una parte, de ninguna manera exclusiva.

Por otro lado, los historiadores forman parte de la comunidad de estudiosos de la cuestión criminal, donde las aproximaciones son eminentemente interdisciplinarias. Un somero vistazo a las tesis defendidas en los últimos años en el mundo académico argentino indica que una porción sustantiva de este nuevo saber ha sido concebida, dirigida y defendida en marcos que han integrado perspectivas de varias disciplinas. Esto no sólo se desprende de las listas bibliográficas: he visto antropólogos en jurados de historia, historiadores en jurados de antropología o de sociología o de comunicación o ciencias jurídicas. (Sin hablar de los cruces en marcos extra-académicos, donde lo político y coyuntural pesa mucho más, abriendo la interacción con periodistas y cronistas del crimen. En eventos como el Festival BAN! (Buenos Aires Negra, 2012 y 2013), han confluído historiadores, periodistas, médicos forenses, escritores de novela policial —e incluso, policías y alguna *celebrity* del mundo delictivo.)

En Argentina, una dimensión fundamental del entrecruzamiento de perspectivas en el que hoy transcurre la tarea de los historiadores se explica por el ingreso masivo de cientistas sociales en reparticiones del estado vinculadas a los Ministerios de Defensa, de Seguridad o de Justicia y Derechos Humanos, en el marco de programas de capacitación (policial o militar), en el diseño curricular o institucional, o en diversas formas de asesoramiento y diagnóstico. Esto ha tenido efecto en el espectro tradicional de temas iniciando, por ejemplo, una reflexión crítica y sistemática sobre la *gestión* de dichas instituciones.⁸ Así, es cada vez más frecuente que prevalezcan los *temas* por sobre las especificidades disciplinares, en un entramado de intercambios que se ha vuelto teórica y metodológicamente muy poroso.

Sin exagerar el alcance de este proceso, entonces, es posible afirmar que estamos ante un campo de estudios más amplio aún que el de hace quince años, que el lugar relativo de los temas (o sub-campos) se ha modificado según lógicas académicas y extra-académicas, que el trabajo del historiador se ha tornado interdisciplinario en sentidos más radicales, y que este proceso ha permitido la apertura a temas y perspectivas inconcebibles hace algunos años. Paralelamente, los historiadores de la cuestión criminal están mejor integrados que antes en las discusiones de su propia disciplina, donde la relevancia de los problemas específicos de este campo a la discusiones mayores (sobre el orden social o la construcción del estado, por ejemplo) es ampliamente reconocida.

Por último, me detengo en dos zonas temáticas cuya evolución he seguido de cerca, que han experimentado variaciones importantes. Una de ellas es la historia del delito. El interés en la transgresión existe desde hace mucho, por supuesto, como saben quienes se han interesado en la prolífica vertiente de historias del bandidismo latinoamericano. Una vez más, para ponderar el rumbo de la

8. Sabina Frederic, *Las trampas del pasado: las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina*, Buenos Aires, FCE, 2013.

actual historia del delito (que es social, pero también económica y cultural), habría que tomar en consideración no solamente las tradiciones historiográficas sino también la impronta de recientes etnografías y crónicas, que con apuestas teóricas y expresivas diferentes, han dado voz a los transgresores, aun cuando no sean delincuentes sociales, ni su figura se asocie a la nobleza del bandido hobsbawmiano, ni representen formas de resistencia al poder.⁹ Mediante la descripción minuciosa de prácticas y la restitución desprejuiciada de racionalidades específicas, estos trabajos quitan cierto velo sobre ese mundo del delito al que hasta hace poco tiempo los historiadores se acercaban - por razones metodológicas pero también ideológicas - muy selectivamente. Una novedad paralela, que también he detectado en el panel sobre clases criminales de esta reunión, es la utilización más frecuente de archivos "del poder" para hacer historia del delito y las prácticas ilegales. No es una novedad metodológica, claro, pero los investigadores latinoamericanos hemos tardado en abrazar la propuesta de la microhistoria italiana de hacer la historia de prácticas y subjetividades subalternas con archivos de la represión. En América Latina hizo falta más de una década de estudio de los lenguajes y engranajes del poder punitivo para encarar, sin miedo a caer ingenuamente en sus trampas, las pistas alternativas que abren los documentos carcelarios, policiales y criminológicos.

En este uso más intenso y variado del archivo opera otra tendencia, creo, que es el debilitamiento de la influencia de lo más radical de los estudios culturales, tan decisiva en la década de 1990. Se trata de un cambio más general, naturalmente, pero tiene consecuencias importantes en los modos de encarar las investigaciones de este campo. A la vez que hemos adquirido las herramientas para analizar críticamente las construcciones simbólicas implícitas en las narrativas del poder (policiales, criminológicas, periodísticas u otras), los análisis comienzan a aceptar la idea de que esos discursos pueden ser analizados para algo más que desenmascarar construcciones simbólicas. En otras palabras: que esa construcción no siempre opone una barrera de opacidad absoluta en relación a su referente.¹⁰ Por cierto que habría que detenerse caso por caso, porque es evidente que las posibilidades dependen mucho de la naturaleza de los discursos en cuestión. Me limito a señalar la tendencia que se avizora: nuestra propia maduración y asimilación de estas herramientas críticas nos permite volver a las fuentes (del estado, pero también de la prensa) para hacer historia de las prácticas y expresiones sociales que son el referente de esas representaciones. Junto al alejamiento de los historiadores de las versiones más radicales de la crítica al poder simbólico de los textos, leo tras este movimiento similar al que observa Geoff Eley: un regreso al archivo, y a la preocupación por lo social, informado por la conciencia metodológica que ha inculcado de manera indeleble el giro cultural.¹¹ Claro que las

9. A modo de ejemplo, menciono las investigaciones antropológicas de Alejandro Isla (comp., *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*, Buenos Aires, Paidós, 2007) y las crónicas del escritor y periodista Cristian Alarcón (*Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2003).

10. Dos ejemplos de esta tendencia: Ricardo Salvatore, "Usos científicos en *La mala vida* de Eusebio Gómez", en: O. Barreneche y R. Salvatore (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 99-120; Diego Galeano, *Criminosos viajantes, vigilantes modernos. Circulações policiais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930*, Tesis doctoral, UFRJ, 2012.

11. Geoff Eley, *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, U. de Valencia, 2008.

preguntas difíciles no desaparecerán: ¿es posible creerle a la policía?; y en tal caso, ¿hasta dónde es posible llevar el ejercicio?; ¿cómo hablar de los sujetos que observan los criminólogos sin adherir a las premisas de su discurso? El ejercicio implica ciertas audacias, y sin duda se trata de un borde riesgoso. Pero acaso estamos en condiciones de correr ese riesgo: la promesa de expansión del conocimiento de la historia social, y de diálogo con otros campos de la historia, justifica los peligros que conlleva la historia desde el crimen (o desde la represión). Permite salir de un encierro: quienes nos acercamos a las instituciones represivas con preguntas más amplias sobre la sociedad, vemos una posibilidad de recuperar el sentido primero de esta empresa.

Si la policía –un tema apenas representado hace quince años- se ha constituido en una de las fronteras “calientes” de este campo de estudios, es porque permite un desarrollo historiográfico que transcurre en direcciones muy diversas, y no es la menos importante la que ha depositado en sus archivos una nueva expectativa para la historia socio-cultural urbana. Por la misma naturaleza de la intervención policial, directa y escasamente mediada –que tanta denuncia y reflexión teórica despierta- los archivos y hemerotecas policiales se han ido revelando como fuente sustantiva de información sobre muchas aristas de la sociedad, el espacio urbano o la cultura popular. Mi proyecto actual sobre el vínculo entre los campos semánticos del lunfardo y la cultura nocturna de Buenos Aires, ilustra cómo un interés en el control de ciertas prácticas sociales y en culturas policiales del pasado puede derivar en un estudio que ya no admite la etiqueta de “policial”.

Más importante para esta discusión: también se ha avanzado en algunas dimensiones del conocimiento de la institución, y en particular, en la exploración del proceso de constitución de las “culturas policiales”. El concepto mismo proviene de la sociología anglosajona y es central en los estudios policiales en general –otro síntoma de la interdisciplinariedad de las discusiones.¹² Como ha ocurrido en otros horizontes académicos, los historiadores latinoamericanos nos hemos acercado críticamente, en discrepancia con las connotaciones esencialistas y ahistóricas de la noción de “police culture”. Introduciendo una indispensable dimensión diacrónica, y aportando por esta vía complejidades que nos permiten impugnar los modelos de partida, el concepto ha permitido plantear preguntas que parecían irrelevantes, o inaceptables, en los marcos historiográficos de partida (inaceptables por el movimiento de acercamiento al objeto que exigía, y por la ponderación implícita de las complejidades de ese mismo objeto, que hasta hace no tanto estaba para denunciar pero no para explicar). Al autorizar la pregunta por la constitución de las culturas policiales, se ha introducido la duda en relación a los caminos de constitución de identidades institucionales – y con ella, el interés en una dimensión simbólica clave, que impide agotar el análisis en la superficie. En este plano, cabe señalar que el diálogo con la sociología y la antropología no solamente ha renovado la agenda de los historiadores, sino que ha permitido inyectar una indispensable dosis de profundidad histórica a los análisis sobre las policías del presente.

12. Una síntesis reciente del derrotero y la operatividad actual de este concepto en: Tom Cockcroft, *Police Culture. Themes and Concepts*, New York, 2013.

LA HISTORIA DE LA CUESTIÓN CRIMINAL EN EL DEBATE PÚBLICO

Lo hasta aquí dicho conduce directamente a la reflexión sobre las maneras en que la historia está interviniendo (o debería intervenir, o podría intervenir) en el debate público. Mi balance en este sentido es ambivalente. Decimos a menudo: los historiadores tenemos el *deber* de intervenir para mejorar la calidad de ese debate. La premisa tras este mandato es, claro, que el conocimiento del pasado puede proveer marcos interpretativos de largo plazo, capaces de contribuir a la mejor interpretación de los datos coyunturales: la historia que provee proporción, la historia que calma las ansiedades. La relevancia de esta misión es evidente a cualquiera que lee los diarios, y es posible imaginar varias vertientes para esta tarea. Una de ellas refiere al diagnóstico de aumento del delito -y del *miedo* al delito– y a la capacidad apaciguadora y reflexiva de la mirada de largo plazo. La potente carga emotiva que genera el fenómeno tiende a desalojar toda perspectiva que relativice la certeza del presente. “Nunca antes ocurrió esto”, parece gritar cada nuevo caso. Y sin embargo, la historia ofrece amplísima evidencia de que “esto” (o algo comparable) tiene un pasado puntuado de certezas tan ciertas como las de hoy: he aquí un amplio terreno para desplegar la vocación desencantadora del historiador.

El presente colmado de ansiedad no está precedido de vacío, como aseguran las percepciones. Pero ¿en qué consistiría llenar ese vacío? Sin duda, *no* sería poblarlo de episodios que invitarían al puro relativismo, ni a la impugnación de un diagnóstico de cambio que tiene apoyaturas indiscutibles (en América Latina, y en el resto del mundo). Tanto en el plano de las prácticas delictivas como en el de su narración, y más en general, en las manifestaciones de la imaginación del temor, los historiadores pueden identificar procesos con umbrales, tendencias y mutaciones, con evoluciones y regresos. Por eso es tan importante en este plano hacer una historia más larga que la que tenemos –sobre todo, avanzar más decididamente en el estudio del siglo XX. La memoria social del crimen suele ser corta y altamente selectiva: inyectar contenidos a ese vacío es quizás uno de los servicios más útiles que puede ofrecer la historia a este multidisciplinar campo de estudios, y al debate que atañe a todos. No para decir “esto antes también pasaba”, sino para contribuir a entender los problemas actuales en marcos más largos.

Soy más escéptica en relación al lugar de los historiadores en las discusiones sobre proyectos de reforma de instituciones como la policía, la justicia, los códigos penales o la prisión. Formulados con poco conocimiento de otros antecedentes reformistas – antecedentes que en rigor se remontan al origen mismo de instituciones que parecen haber nacido para ser sucesivamente reformadas– se repiten repertorios de argumentos y medidas que a veces tienen derroteros seculares. Del pasado de estas intervenciones podrían aprenderse muchas cosas. Pero ocurre que algunas son contraproducentes para una agenda de intervención en la realidad, porque sabemos que la historia revela hasta qué punto estas reformas fracasan, o triunfan muy parcialmente: el conocimiento del pasado invita al escepticismo y la parálisis. Pero si podemos producir evidencia del peso inercial de estas instituciones, informadas por subculturas profesionales sedimentadas a lo largo de décadas, estamos en condiciones de proporcionar datos ineludibles a la hora de medir las potencialidades de éxito de cualquier pro-

yecto reformista. Así pues, la historia también está (o más bien, *estaría*) en condiciones de decir algo a quienes piensan los instrumentos de intervención institucional.

¿Hasta qué punto puede atribuirse la ausencia de historiadores en los debates del presente a la indiferencia de los protagonistas centrales? Por supuesto, *policy makers* y comunicadores tienen poco tiempo (y poco hábito) para adentrarse en las complejidades del largo plazo. Cuando se hacen, las comparaciones suelen ser sincrónicas -con experiencias en otras sociedades actuales- más que diacrónicas -con el pasado de la sociedad propia. Pero los trabajos que leemos en las cada vez más numerosas compilaciones de historia de la cuestión criminal también sugieren una respuesta de otro tipo: en tema, perspectiva y espectro cronológico, es evidente que muy pocos de ellos están escritos con ese espíritu. Quizás no habría que ver en esto una falta, pues se debe en buena medida al estadio de desarrollo del campo. Se trata de trabajos cuyo impulso es explorar la dimensión histórica de temas de enorme complejidad, cuyos límites apenas comenzamos a comprender. Antes de ser "insumos", los datos del pasado deben someterse al proceso de maduración propio del quehacer disciplinar: poner a prueba hipótesis, identificar tendencias, elaborar periodizaciones, jerarquizar argumentos, agregar complejidad al análisis de fenómenos conocidos en sus líneas generales... Sin siquiera preocuparnos por hablar al presente, creo que tenemos un largo camino para conectar los trabajos disponibles.

Naturalmente, si me refiero al diálogo de los historiadores con su época no es para decir que esto debería tomar el lugar de una agenda de la historia -no es deseable, y ni siquiera necesario. En rigor, las preguntas más urgentes que el presente le está haciendo al pasado son relativamente precisas, aunque no sencillas de responder.

Una de las deudas pendientes de la historia es la elaboración de series largas de datos, y la formulación de hipótesis más abarcativas sobre los fenómenos analizados: tendencias inteligibles de las prácticas delictivas, repertorios razonados y periodizados de la violencia, nociones proporcionales de la envergadura de las fuerzas de seguridad en diversos momentos del pasado, etc. Por supuesto, sabemos lo que cuesta llegar a estos puntos de síntesis, que tampoco abundan en zonas mucho más añejas de nuestra disciplina -la fragmentación es un mal historiográfico de los tiempos. A este problema de madurez, se agrega otro más concreto aun, que refiere a las dificultades de acceso a los datos. Si estamos familiarizados con las trampas interpretativas y metodológicas que plantea el análisis de estadística criminal o la retórica de las memorias oficiales, lo cierto es que la disponibilidad documental (fragmentaria y mezquina, en su mayoría) no siempre da chance de cometer esos graves errores metodológicos de los que hablamos. Con todo, es probable que esa construcción no sea irrealizable, y sin duda es un camino a transitar con más decisión. Una vez más, sería deseable conectar mejor los periodos sucesivos, y también los procesos regionales, donde los paralelismos son evidentes.

La segunda dificultad concierne a las tendencias teóricas y conceptuales dominantes en la disciplina histórica, y expresadas con claridad en nuestro campo de estudios. Como es evidente, para hablar al presente no alcanza con acercar los marcos cronológicos: también hay que acercar las preguntas.

Y ocurre que además de colocarse en el largo plazo, los interrogantes que nos propone la actualidad suelen estar conectadas con lo político y lo institucional en medida mayor que las perspectivas de una historiografía que ha dado primacía a lo social y lo cultural.

Una de los diagnósticos ineludibles de mi experiencia de trabajo sobre la policía es que sabemos poquísimos sobre esta institución. Esto no sería en sí mismo preocupante si no hubiera tantas dimensiones que los historiadores parecemos no estar interesados en historizar: historia institucional, historia política, historización larga y sistemática de los procesos de profesionalización, con sus umbrales y sus momentos densos. Un síntoma de este vacío es hasta qué punto las historias escritas por las mismas instituciones siguen cumpliendo una función proveedora de datos sobre estructuras organizacionales o políticas de reclutamiento y profesionalización -es decir, para el tipo de temas que los historiadores suelen considerar escasamente atractivos.

Nada de esto significa que los trabajos disponibles sean incapaces de proveer información relevante -los signos de un intercambio de saberes que es provechoso en ambos sentidos ya son claros. Tampoco sugiero que el rumbo general de las investigaciones deba adaptarse a las demandas de la coyuntura. A poco andar, resulta evidente que éstas se concentran en un espectro de temas relativamente acotado, que no precisa un caudal muy denso de trabajos para ser saldado. Esos trabajos son una deuda de ciudadanía de la historia, pero difícilmente tomen el lugar de sus lógicas más profundas. Si es de esperar el fortalecimiento del diálogo con el presente, también es probable que por encima y por debajo de él, el ritmo de los estudios continúe su curso, complejizando la discusión sobre los problemas mejor conocidos, avanzando sobre la (aún extensa) *terra incognita*, incorporando nuevos temas a la agenda de investigaciones, poniendo a prueba la productividad de dimensiones analíticas aún no exploradas. No es un avance vertiginoso, como no puede serlo el trabajo de la historia. Pero es muy perceptible. Y auguro mucho más para los años que vienen.

TRABAJOS CITADOS

Cockcroft, Tom (2013), *Police Culture. Themes and Concepts*, New York.

Eley, Geoff (2008), *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, U. de Valencia, 2008.

Frederic, Sabina (2013), *Las trampas del pasado: las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Galeano, Diego (2012), *Criminosos viajantes, vigilantes modernos. Circulações policiais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930*, Tesis doctoral, UFRJ.

Kessler, Gabriel (2009), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- Monjardet, Dominique (2010), *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo.
- Rodríguez, Julia (2006), *Civilizing Argentina. Science, Medicine and the Modern State*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- Salvatore, R., Aguirre, C. y Joseph, G. (eds.) (2001), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society Since Colonial Times*, Durham y Londres, Duke University Press.
- Salvatore, Ricardo (2013), "Usos científicos en *La mala vida* de Eusebio Gómez", en: O. Barreneche y R. Salvatore, R. (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, pp. 99-120.
- Sirimarco, Mariana (2010), *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, Buenos Aires, Teseo.